



**PRESENTADAS LAS ACTAS CAPITULARES DESDE  
1742 A 1824 DIGITALIZADAS**

**Se garantiza así la conservación de esta documentación a la vez que se facilita el acceso a la misma**

El teniente de alcalde delegado de Gobernación y Régimen Interior, responsable del Archivo Municipal, Antonio Alcedo González, junto con la técnico de este departamento municipal, Almudena Vicenti, así como el técnico de la empresa Sociedad de Archivos de Andalucía S.L., Eduardo Rodríguez, han presentado los trabajos de digitalización que se han realizado dentro del proyecto, *Microfilmación y Digitalización de Actas Capitulares del Siglo XVIII y XIX*.

Almudena Vicenti, técnico del Archivo Municipal, ha comentado que con esta nueva entrega se finaliza la segunda fase de estos trabajos, iniciados el pasado año con el Catastro del Marqués de la Ensenada. En este caso, han sido las Actas Capitulares más antiguas del Ayuntamiento las que se han digitalizado, comenzando desde el año 1742 y llegando hasta el año 1824. Estos documentos guardan un importante valor histórico ya que son similares a las actuales actas de Pleno y por tanto reflejan el día a día del Ayuntamiento en esa fecha y de este modo, la realidad que se vivía en el pueblo, según Vicenti.

Como en el caso del Catastro del Marqués de la Ensenada, las Actas Capitulares han quedado microfilmadas en 10 rollos de microfilm que posteriormente han sido digitalizados y trasladado al software *Alqhem*, un gestor documental que permite grandes posibilidades de uso.

Por su parte, el teniente de alcalde responsable del Archivo Municipal, Antonio Alcedo González ha explicado que con esta iniciativa el Gobierno Municipal garantiza la buena custodia y el correcto uso del Patrimonio Histórico de la Villa, en este caso de tipo documental. Aunque continuar con esta tarea será algo que dependa de la nueva Corporación que se constituya tras las elecciones, el objetivo es según Alcedo, proseguir con toda la documentación del Ayuntamiento hasta llegar a nuestros días, ya que es una obligación para el Consistorio y un derecho de los ciudadanos la preservación de la misma. Con la digitalización la documentación original deja de manipularse, frenándose así su deterioro pero al mismo tiempo, se hace mucho más accesible para cualquiera, ya que se puede consultar desde la red, en la que se espera que esté colgada en el plazo de unos diez días.

Rota, 2 de Mayo de 2007

**GABINETE DE PRENSA**  
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200  
E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es)  
[www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)